



San José, 16 de setiembre 2013.-

RESOLUCIÓN No 1785/2013.-VISTO: el Expediente N° 4127/2013, Oficio N° 1711/2013 de la Intendencia Departamental de San José, conteniendo Proyecto de Decreto para Declarar hermana del Departamento de San José a la ciudad de la Rinconada- Sevilla – España; **CONSIDERANDO:** el viaje que próximamente realizará el Intendente Departamental de San José señor José Luis Falero a España, a la ciudad de San José de la Rinconada de la Provincia de Sevilla, con el objetivo de lograr para nuestro Departamento nuevas inversiones, así como también profundizar la integración e intercambio de actividades culturales, sociales, económicas, comerciales y deportivas; **ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de ediles presentes (23 votos en 23); **RESUELVE:** aprobar lo aconsejado por la Comisión Asesora de Legislación y Asuntos Laborales, sancionando en general y en particular el **Decreto N°3098** el que quedará redactado en los siguientes términos.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1º)- Declarase hermana del departamento de San José a la Ciudad de San José de La Rinconada – Sevilla – España.

Artículo 2º)- Esta declaración tiene por finalidad profundizar la integración, cooperación e intercambio de actividades culturales, sociales, económicas, comerciales y deportivas entre ambas localidades.

Artículo 3º)- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental. AMC

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, A LOS
DIECISÉIS DIAZ DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

**Nelson Petre Pérez
Presidente**

Alexis Bonnahon

Secretario General